

VASQUEZ PEREZ PACO VLADIMIR

Ranchería Baja 106 huando – Huaral

Celular: 980-961-025

Email: paco_vasquezp@hotmail.com



Objetivo Principal:

Brindar a la empresa o institución en que me encuentre laborando toda mi capacidad productiva obtenida por medio de mis conocimientos en la carrera de Administración y negocios internacionales, experimentando nuevos retos de trabajo, cumplimiento de metas y resultados, lo más importante trabajar en forma coordinada, eficaz y en equipo. Cuento con una excelente capacidad de trato y negociación.

Disponibilidad: Inmediata

DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento	:	18-09-1990
Lugar de Nacimiento	:	Dpto. San Martín – Prov. Rioja
Nacionalidad	:	Peruano
Edad	:	30
D.N.I.	:	46554271
Estado Civil	:	Soltero

ESTUDIOS REALIZADOS

Estudios de Maestría	:	Finanzas y Negocios Internacionales Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Estudios de diplomados	:	Marketing Digital y Neuromarketing Logística y Gestión Aduanera
Educación superior	:	Licenciado en Administración
Certificado en computación	:	Universidad Privada Telesup (departamento de extensión) Técnico en ofimática 2014

CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Computación : Manejo y dominio de Entorno Windows.
Dominio en MS-Office .Nivel Intermedio.
Edición en Photoshop.

EXPERIENCIA LABORAL

Puesto o Cargo Ocupado : **Asistente Administrativo**
Empresa : ISTEP "Pacaraos".
Lugar : Huaral – Perú.
Fechas : enero 2020 – febrero 2021.

Puesto o Cargo Ocupado : **Apoyo Profesional**
Empresa : Municipalidad Distrital de Chancay
Lugar : Chancay - Perú.
Fechas : abril 2019 - diciembre 2019.

Puesto o Cargo Ocupado : **Coordinador de Local**
Empresa : Corporación Andaman
Lugar : Huaral - Perú.
Fechas : julio 2018 - abril 2019.

Puesto o Cargo Ocupado : **Docente**
Empresa : IESTP "HUANDO".
Lugar : Huaral - Perú.
Fechas : marzo 2016 - diciembre 2017.

Puesto o Cargo Ocupado : **Asistente Administrativo**
Empresa : Zorozaabal & Asociados.
Lugar : Huaral - Perú.
Fechas : enero 2015 - junio 2015.

Puesto o Cargo Ocupado : **Caja**
Empresa : Agencia Ancro.
Lugar : Huaral - Perú.
Fechas : enero 2014 - diciembre 2014.

Puesto o Cargo Ocupado : **Asistente Administrativo**
Empresa : Universidad alas peruanas – filial Huaral.
Lugar : Huaral - Perú.
Fechas : mayo 2012 - noviembre 2013.



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONFIERE A:

PACO VLADIMIR VASQUEZ PEREZ

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES - ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

EL TÍTULO PROFESIONAL DE

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

OTORGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021 AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.

DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 19 DE JULIO DEL AÑO 2021



Firmado digitalmente por: ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES
DNI: 40212136 RUC: 2014211892
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 15.07.2021 00:02:18

ABOG. ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES
SECRETARIO GENERAL



Firmado digitalmente por: JEANNETTE CECILIA TANTALEÁN RODRÍGUEZ
DNI: 081702821 RUC: 2014211259
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 14.07.2021 14:57:53

DRA. JEANNETTE CECILIA TANTALEÁN RODRÍGUEZ
RECTOR



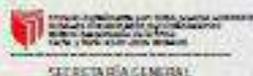
Firmado digitalmente por: JAELA PEÑA ROMERO
DNI: 03894154 RUC: 2014211393
Motivo: Responsable de la firma
Fecha y hora: 14.07.2021 14:22:16

DRA. JAELA PEÑA ROMERO
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CERTIFICACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES AUTÉNTICO Y HA SIDO EXPEDIDO Y SUSCRITO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA UNIVERSIDAD, CUYAS FIRMAS SON IGUALMENTE AUTÉNTICAS.

TRUJILLO, 19 DE JULIO DEL AÑO 2021.



CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD: 052

TIPO DE DOCUMENTO: 1

NÚMERO DE DOCUMENTO: 40554271

ABREVIATURA GRADO/TÍTULO: T

GRADO O TÍTULO SE OBTUVO POR: SUSTENTACION DE TESIS

MODALIDAD DE ESTUDIOS: P

NÚMERO DE RESOLUCIÓN: 0442-2021-UCV

FECHA DE RESOLUCIÓN: 30/06/2021

TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA: 0

CÓDIGO DEL LIBRO: 5

CÓDIGO DEL FOLIO: 246

NRO. DE REGISTRO EN EL LIBRO: 2



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

POR CUANTO: la Facultad de **CIENCIAS EMPRESARIALES** ha declarado aprobado para optar el Grado Académico de Bachiller, de conformidad con la legislación universitaria vigente, a Don (ña):

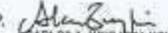
PACO VLADIMIR VASQUEZ PEREZ

POR TANTO: le confiere el **Grado Académico de:**

BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

y le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de ley.

Lima, 28 de mayo de 2015


CARLOS A. HINOJOSA UCHROFEN, Ph. D.
SECRETARIO GENERAL


FIDEL RAMÍREZ PRADO, Ph. D.
RECTOR




OSWALDO J. VASQUEZ CERNA, Ph. D.
DÉCANO DE FACULTAD

OFICINA CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS

Distrito*	43000	Código	0400
Municipio*	43000	Año	2010
		Código	007971
Código*	005	Grado*	LC-XIX
Grado*	1000	Grado	STOSCOVI
Fecha	26 de Mayo	Año	2010



[Handwritten Signature]
 Dr. José Carlos Harold Muñoz
 Jefe de la Oficina Central de Grados y Títulos

[Handwritten Signature]
 INTERESADO (A)

Colaboración en el proceso de selección de personal
 CARRERA

[Handwritten Signature]
 Jefe de la Oficina Central de Grados y Títulos



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
Escuela de Posgrado

CONSTANCIA DE EGRESADO

Nº: 0079

LA DIRECTORA Y LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN, quienes suscriben;

HACEN CONSTAR:



Que, Don **PACO VLADIMIR VASQUEZ PEREZ**, egresado de la Maestría en **FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, ha desarrollado sus estudios hasta el **12 de Marzo del 2017**.

Que, lo expuesto consta en los Archivos de la Unidad de Registros Académicos de la Escuela de Posgrado de la Universidad, según Informe N° 0143-2018-URA-EPG, al que nos remitimos en caso necesario.

Se expide la presente **CONSTANCIA DE EGRESADO**, en atención a lo solicitado por el recurrente, para los fines que estime necesario.

Huacho, Febrero 02 del 2018



Elena Lúcia Laos Fernández
Dra. **Elena Lúcia Laos Fernández**
Secretaría Académica



Milagro Rosario Henríquez Suárez
Dra. **Milagro Rosario Henríquez Suárez**
Directora de la Escuela de Posgrado

Recibo N° 2995512
C.c: Archivo
MRHS/ELLE/ yrtlr.-

Siempre hay Tiempo para ser Mejor!

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
PABELLÓN ESCUELA DE POSGRADO
Av. Mercedes Indacochea 600 Telf. 232 2904 / 232 2918 Anexo 213
HUACHO - PERÚ

www.posgradounjfsc.com



Asociación de Desarrollo y
Capacitación Integral



ASES **Marketer**s

LA CAMARA DE COMERCIO EMPRESARIAL DEL PERÙ

OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

a: PACO VLADIMIR VASQUEZ PEREZ

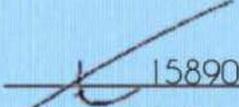
Como testimonio de haber aprobado satisfactoriamente el

DIPLOMADO EN MARKETING DIGITAL Y NEUROMARKETING

Con fecha de inicio el 8 de Abril del 2017 hasta el 8 de Agosto del 2017, acreditado con 350 horas académicas.

Lima, 8 de Agosto del 2017




1589006092017CCE
Elizabeth Fiorella Salas Huilca
Presidenta Junta Directiva
Cámara de Comercio Empresarial

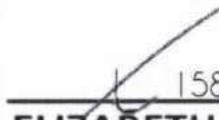
La Cámara de Comercio Empresarial del Perú

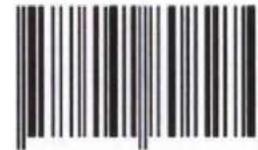
Lima, desde 8 de Abril del 2017 hasta el 8 de Agosto del 2017

El presente diploma se firmó en la fecha anterior indicada con nota aprobatoria de 20 y se

Registra en el libro A4 del registro general del diplomado en Especialista en Marketing Digital y

Neuromarketing, folio con el N° 1589.


15890006092017CCE
ELIZABETH SALAS HUILLCA
PRESIDENTA JUNTA DIRECTIVA
CAMARA DE COMERCIO EMPRESARIAL



1 8 5 3 8 5 7 0 4 7 8 0 1



INSTITUTO INTERAMERICANO DE ALTA ASESORÍA EMPRESARIAL

CERTIFICADO

Otorgado a:

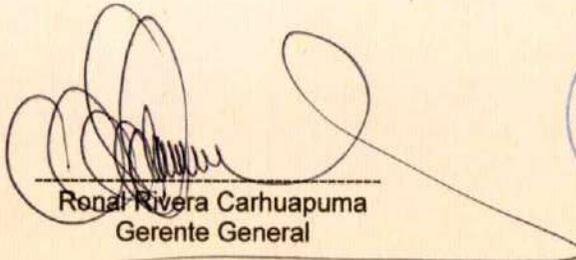
VLADIMIR VÁSQUEZ PÉREZ

Por su participación en el curso de especialización en:

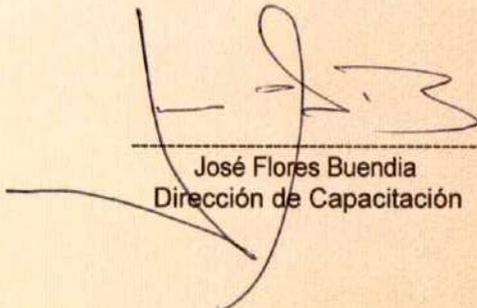
“Sistema Informático de Gestión Administrativa, SIGA - 2019”

Realizado en la ciudad de Lima; los días 04, 05 y 06 de Diciembre del 2019, con una duración de 50 horas lectivas.

Lima, 06 de Diciembre del 2019


Ronald Rivera Carhuapuma
Gerente General




José Flores Buendía
Dirección de Capacitación



CERTIFICADO



Otorgado a:

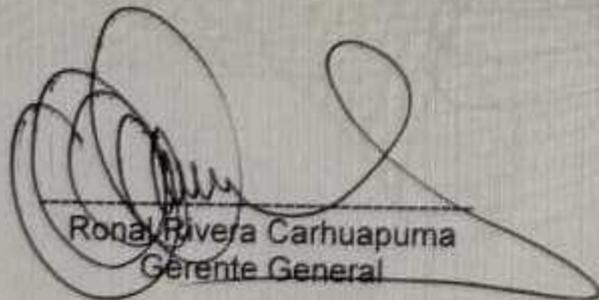
PACO VLADIMIR VÁSQUEZ PÉREZ

Por su participación en el curso de especialización en:

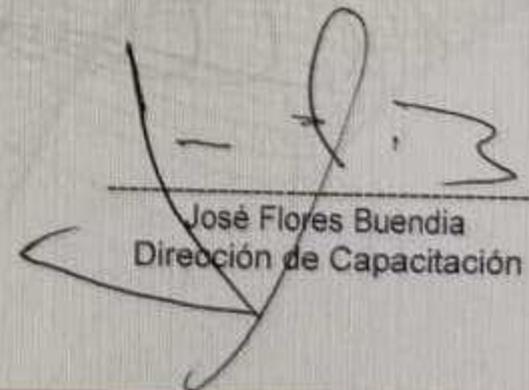
“Gestión Pública”

Realizado en la ciudad de Lima, desde el 18 hasta 23 Diciembre del 2019, con una duración de 50 horas lectivas

Lima, 23 de Diciembre de 2019


Ronald Rivera Carhuapuma
Gerente General




José Flores Buendía
Dirección de Capacitación



INSTITUTO INTERAMERICANO
DE ALTA ASESORIA EMPRESARIAL



La Universidad de los Talentos
Formando Líderes para la Exportación

DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA

CERTIFICADO

Otorgado a: VASQUEZ PEREZ PACO VLADIMIR

quien ha aprobado el curso de: el Programa de:

Técnico en Ofimática y Administrador de Bases de Datos

del 25/02/2014 al 07/08/2014 totalizando 240 horas de clase.

Lima, 20 de Setiembre de 2014




Lic. Lourdes Morales Fernández
Secretaría General
UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP




Ing. Juan Rafael Salazar Castro
Registro Académico





CERTIFICADO

OTORGADO A:

PACO VLADIMIR VASQUEZ PEREZ

Por haber concluido satisfactoriamente el curso de:

EXPERTO EN OFIMÁTICA 2016

Realizado del 02.ABR.18 al 30.MAY.18
completando 200 horas lectivas.

Lima, 02 de JUNIO del 2018



Verificalo
Cod:
gohn3opc97ch



IPEIN SAC

Frank Cortéz Cruz
ÁREA ACADEMICA IPEIN SAC

El mérito de un egresado de IPEIN SAC, es ser un profesional competitivo y de alto nivel, capaz de innovar y emprender grandes retos en las diversas áreas de ingeniería, gracias a su formación en base a estándares académicos internacionales. ¡EXITOS!

www.ipein.com

CERTIFICADO

BUSINESS WEB TECHNOLOGY S.A.C., empresa especializada en proveer soluciones de Tecnología de la Información para el sector corporativo, a través de su Centro de Capacitación CursosTech, otorga el presente certificado a:

Paco Vladimir Vasquez Perez

Por haber concluido en forma satisfactoria el curso:

Comercio Electrónico y Creación de Tiendas Virtuales

Desarrollado los días del 28 de octubre al 18 de noviembre de 2017, con una duración de 20 horas.



PEDRO PACHAS SUAREZ
Instructor
CURSOSTECH



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PACARAOS

CERTIFICA



Que, Vasquez Perez, Laco. V

Ha participado como PONENTE del Curso de Actualización Académica y Titulación.

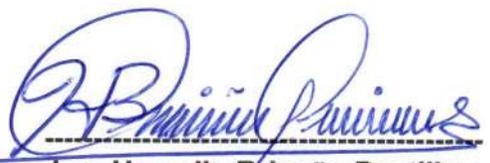
Temas: Ofimática y Competencias Digitales haciendo uso de las TICs

Desarrollado desde 21 de setiembre al 30 de octubre de 2020 con una duración de 150 horas.

PACARAOS, 19 DE DICIEMBRE DE 2020




Ing. R. Marcos Simon Ventura
DIRECTOR GENERAL
I.E.S.T.P. "PACARAOS" - HUARAL


Ing. Heraclio Briceño Postillos
Jefe Unidad Académica
IESTP PACARAOS



DISTINTO
ESCUELA DISRUPTIVA

confiere este certificado a:

VÁSQUEZ PÉREZ, PACO VLADIMIR

por haber aprobado y concluido satisfactoriamente el programa de:

METODOLOGÍAS ÁGILES PARA LA CREACIÓN DE NEGOCIOS

desarrollado en 80 horas de entrenamiento, en la ciudad de Huacho,
desde el 18 de mayo hasta el 31 de agosto del 2019.



Roberto Zeballos Ramos
CEO DISTINTO ESCUELA DISRUPTIVA

Lima, Perú

ADEX ESCUELA

Se otorga el siguiente diploma a:

VASQUEZ PEREZ, PACO VLADIMIR

Por haber aprobado el
**DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN ADUANERA Y LOGÍSTICA
CEN 2017 I**

Realizado en la ciudad de Huacho, del 22 de abril al 30 de septiembre de 2017. Con un total de 96 horas lectivas.

Lima, 03 de enero de 2018



Norma Maribel Espinoza Muñante
Directora
ADEX Escuela



**PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ**

CONSTANCIA No. 2019-538-B-0001673-01

El Director Ejecutivo del Centro de Innovación y Desarrollo Emprendedor de la Pontificia Universidad Católica del Perú deja constancia que:

PACO VLADIMIR VASQUEZ PEREZ

ha participado en el Taller de Modelos de Negocio e Innovación, desarrollado el 22 de junio del 2019 con un total de 4 horas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 1 de julio del 2019

JULIO CESAR VELA VELASQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

JAIME ALBERTO AMPUERO GONZALES
COORDINADOR ACADÉMICO



DISTINTO

ESCUELA DISRUPTIVA

Confiere este Certificado a:

VASQUEZ PEREZ, PACO VLADIMIR

Por haber aprobado y concluido satisfactoriamente el curso de:

MARKETING DISRUPTIVO

Desarrollado en 35 horas de entrenamiento, en la ciudad de Huacho,
desde el 4 de mayo hasta el 29 de junio del 2019.



Roberto Zeballos Ramos
CEO DISTINTO ESCUELA DISRUPTIVA

CERTIFICADO

Este documento certifica que el usuario

Paco Vladimir Vasquez Pérez

ha completado 3 horas del curso de

COMMUNITY MANAGEMENT

dentro de Netzun Plus de manera online el 18 de Enero de 2020



Juan Carlos Solidoro Chunga
CEO NETZUN PLUS

NETZUN

CÓDIGO: 1F1DD47E

CERTIFICADO

Se otorga a

Paco Vladimir Vasquez Perez

Por haber participado en el curso virtual autoinstructivo

INTRODUCCIÓN AL USO DE LAS TIC EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE

Realizado del 13 de setiembre al 31 de octubre de 2017,
con una duración de 24 horas lectivas.



Rocio del Pilar Rojas Gutierrez
ROCIO DEL PILAR ROJAS GUTIERREZ
DIRECTORA DE SERVICIOS DE EVALUACION
ITAGU PRODUCTIVIA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ASISTENCIA



Miguel Abner Calderon Rivera
MIGUEL ABNER CALDERON RIVERA
Director General de Educación Técnica,
Productiva y Servicios Tecnológicos y Asistencia

Curso básico de Marketing Digital

Paco Vladimir Vasquez Perez

Ha realizado el **Curso básico de Marketing Digital** de 40h de duración, superando con éxito los tests de todos los módulos:



Y para que así conste, hacemos entrega del presente diploma acreditativo.

Una iniciativa de:

Google | Motor de crecimiento
para España

Diciembre de 2016

Antonio Traugott
Director General IAB Spain



Curso de Productividad Personal en la Era Digital

Paco Vladimir Vasquez Perez

Ha realizado el **Curso de Productividad Personal en la Era Digital** de 40h de duración, superando con éxito los tests de todos los módulos:



PLAN ESTRATÉGICO



MARCA PERSONAL



COMUNICACIÓN 2.0



GROUPWARE TOOLS



IDEAS



PROBLEMAS



GESTIÓN TIEMPO



PRESENTACIONES

Y para que así conste, hacemos entrega del presente diploma acreditativo.

Una iniciativa de:



Motor de crecimiento
para España

Diciembre de 2016

José María Pérez González
Presidente de la Fundación Santa María la Real

Álvaro Retortillo Osuna
Director del curso



ACTÍVATE

Curso de Transformación digital para el empleo

PACO VASQUEZ PEREZ

Ha realizado el **Curso de Transformación digital para el empleo** de 40 h de duración, cumpliendo con los requisitos académicos exigidos y superando con éxito los test de todos los módulos:



Y para que así conste, hacemos entrega del presente diploma acreditativo.

Enero de 2018

Emilio Cabanes Miró
Director Proyectos TICs y Economía Digital



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CONSTANCIA

El director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Pacaraos hace:

CONSTAR:

Que, el sr. Vásquez Pérez, Paco Vladimir, identificado con **DNI N° 46554271**, ha laborado para esta institución desempeñándose como **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público PACARAOS, en el periodo comprendido desde el 02 de marzo del 2020 hasta el 28 de febrero del 2021.

Se expide el presente documento para fines que estime conveniente el interesado.

Pacaraos, 03 de marzo del 2021.




Ing. R. Marcos Simon Ventura
DIRECTOR GENERAL
I.E.S.T.P. "PACARAOS" - HUARAL

Corporacion Andaman SAC

Av. Alfredo Mendiolola 3698 Lima 28 - Perú

Teléfono: (511) 613 9500 Fax: (511) 613 9505

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por medio del presente certificamos que el Sr. **VASQUEZ PEREZ PACO VLADIMIR** con DNI **46554271**, ha laborado en nuestra empresa Corporación Andaman SAC desde el 09/07/2018 hasta el 21/04/2019, desempeñándose como **COORDINADOR DE LOCAL**.

Se extiende en el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Independencia, 21 de Abril de 2019



José Javier Rodríguez Barbachán

APODERADO



Juan Carlos Chiappe Barchi

APODERADO



"VILLA DE ARNEADO"

Municipalidad Distrital de Chancay

Desarrollo sostenible con inclusión social

CONSTANCIA DE TRABAJO

El Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chancay; quien suscribe,

CERTIFICA

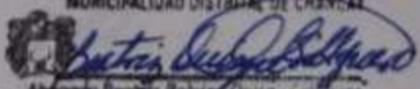
Que, el **Sr. PACO VLADIMIR VASQUEZ PEREZ** identificado con DNI N° 46554271, laboró para esta institución bajo el régimen laboral D.L N° 1057 "Contratación Administrativa de Servicios", según se detalle:

- ❖ Del 17.04.2019 hasta el 31.12.2019 como Apoyo Profesional de Talleres Productivos de la Dirección de Participación Social y Desarrollo Humano.

Demostrando durante este período puntualidad y responsabilidad en sus funciones encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime por conveniente.

Chancay, 05 de febrero de 2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

Abogada Beatriz Susana Salgado Quiroga
UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DRE Lima Provincias
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"



Resolución Directoral Regional N° 000617 -2016

HUACHO, 02 MAY 2016

Vistos el Informe Final del Comité de Contratación docente en Educación

Superior en folios útiles, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, se regula la creación y el funcionamiento de los institutos y escuelas de educación superior, públicos que forman parte de la etapa de la educación superior del sistema educativo nacional, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, el artículo 38 de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, señala que el docente es un agente del proceso educativo, tiene como misión contribuir eficazmente a la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano. Asimismo, para el ejercicio de la docencia en los Institutos y Escuelas, se requiere de título universitario o profesional de acuerdo con la especialidad. Para el caso de Institutos y Escuelas Públicos, además, es requisito haber aprobado el concurso público y lograr vacante en estricto orden de mérito;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU de fecha 05 de febrero de 2014, se aprobó la Norma Técnica denominada "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el año 2014"; asimismo, mediante Resolución Viceministerial N° 075-2015-MINEDU de fecha 17 de noviembre de 2015, se dispuso que la mencionada Norma Técnica sea aplicable para el procedimiento de contratación del personal docente de Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el año 2016;

Que, el numeral 6.1.3.8 de la referida Norma Técnica señala que, concluida la adjudicación, el Comité de Contratación remitirá en un plazo máximo de dos (2) días a la DRE o quien haga sus veces, los expedientes de los profesionales ganadores con la respectiva copia del Acta de Adjudicación y de Contrato, así como el informe final del proceso de contratación docente. La DRE o quien haga sus veces, una vez recibidos los expedientes, son responsables de emitir dentro de los tres (3) días de recibido el informe final del Comité de Contratación, las resoluciones que aprueben los contratos, las cuales deberán ser notificadas a los postulantes ganadores en un plazo máximo de cinco (5) días a partir de su expedición;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, el Decreto Supremo N° 04-2010-ED que aprobó el Reglamento de la Ley N° 29394, la Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 075-2015-MINEDU; y el Decreto Supremo N° 015-2002-ED que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : VASQUEZ PEREZ, PACO VLADIMIR
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 46554271
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 18/09/1990
CODIGO MODULAR : 1046554271
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : BACHILLER EN ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
ESPECIALIDAD : CIENCIAS EMPRESARIALES - UAP

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.T.P. HUANDO
CÓDIGO DE PLAZA : CZ150730411C
CARGO : DOCENTE POR HORAS
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2016 - Resolución N° 608-2016

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 2644-2016 N° DE FOLIOS : 42
REFERENCIA : OFICIO N° 0013-2016/DIESTPH
VICENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2016 hasta el 31/07/2016
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : SIN TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 20 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º, Afóctose a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Regístrese y comuníquese.




Lic. JOSÉ LUIS FLORES OBANDO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL IV
DRE Lima Provincias



JLFC/DRELP
YLLL/OAIE
SYNS/FPFR
JCPS/PROY
O.E.N° 307-2016
02-05-2016

DRE Lima Provincias

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



Resolución Directoral Regional N° 000986 -2016

HUACHO, 01 AGO. 2016



Superior en folios útiles, v;

Vistos el Informe Final del Comité de Contratación docente en Educación

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, se regula la creación y el funcionamiento de los institutos y escuelas de educación superior, públicos que forman parte de la etapa de la educación superior del sistema educativo nacional, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, el artículo 38 de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, señala que el docente es un agente del proceso educativo, tiene como misión contribuir eficazmente a la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano. Asimismo, para el ejercicio de la docencia en los Institutos y Escuelas, se requiere de título universitario o profesional de acuerdo con la especialidad. Para el caso de Institutos y Escuelas Públicos, además, es requisito haber aprobado el concurso público y lograr vacante en estricto orden de mérito;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU de fecha 05 de febrero de 2014, se aprobó la Norma Técnica denominada "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el año 2014"; asimismo, mediante Resolución Viceministerial N° 075-2015-MINEDU de fecha 17 de noviembre de 2015, se dispuso que la mencionada Norma Técnica sea aplicable para el procedimiento de contratación del personal docente de Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el año 2016;

Que, el numeral 6.1.3.8 de la referida Norma Técnica señala que, concluida la adjudicación, el Comité de Contratación remitirá en un plazo máximo de dos (2) días a la DRE o quien haga sus veces, los expedientes de los profesionales ganadores con la respectiva copia del Acta de Adjudicación y de Contrato, así como el informe final del proceso de contratación docente. La DRE o quien haga sus veces, una vez recibidos los expedientes, son responsables de emitir dentro de los tres (3) días de recibido el informe final del Comité de Contratación, las resoluciones que aprueben los contratos, las cuales deberán ser notificadas a los postulantes ganadores en un plazo máximo de cinco (5) días a partir de su expedición;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, el Decreto Supremo N° 04-2010-ED que aprobó el Reglamento de la Ley N° 29394, la Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 075-2015-MINEDU; y el Decreto Supremo N° 015-2002-ED que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : VASQUEZ PEREZ, PACO VLADIMIR
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 46554271
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 18/09/1990
CODIGO MODULAR : 1046554271
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : BACHILLER EN ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
ESPECIALIDAD : CIENCIAS EMPRESARIALES - UAP

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.T.P. HUANDO
CÓDIGO DE PLAZA : CZ150330511C
CARGO : Docente
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2016 - Resolución N° 940-2016

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

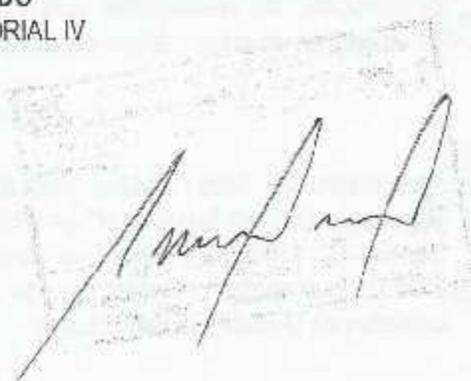
N° DE EXPEDIENTE : 15807-2016 N° DE FOLIOS : 11
REFERENCIA : OFICIO N° 00103-2016/DIESTPH
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/08/2016 hasta el 31/12/2016
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : EQUIVALENTE A II ESCALA LEY 29944
JORNADA LABORAL : 20 Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Regístrese y comuníquese.


LIC. JOSE LUIS FLORES OBANDO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL IV
DRE Lima Provincias

JLFC/DRELP
YLLLOAIE
JCMC/EPER
JCPS/PROY
O.E.N° 453-2016
01-08-2016





380

Resolución Directoral Regional N° 00350 -2017

HUACHO, 07 MAR. 2017



Superior en folios útiles, y:

Vistos el Informe Final del Comité de Contratación docente en Educación

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de noviembre de 2016 entró en vigencia la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, la misma que regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley N° 30512, establece que los Institutos de Educación Superior y los Institutos de Educación Superior Pedagógicos públicos regulados por la presente ley podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente realizado por la dirección regional de educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040 2017-MINEDU, se aprueba la "Norma Técnica que regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, asimismo, mediante Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU se establece de manera excepcional, que las Direcciones Regionales de Educación, puedan ampliar hasta por dos (2) y un (1) día hábil, las etapas señaladas en el numeral 9 de la precitada Norma Técnica referidas al registro en la página web y presentación de expedientes físicos y de evaluación de expedientes y publicación de resultados, respectivamente; así como, se pueda reemplazar el requisito dispuesto en el literal b) del numeral 6.2.1 de la Norma Técnica, por la ficha que se anexa a la precitada resolución de secretaría general, y que la presentación de dicho requisito pueda efectuarse hasta la fecha de realización de la etapa de evaluación presencial;

Que, de acuerdo con los literales c) y g) del numeral 5.3.1 de la referida Norma Técnica, corresponde a las direcciones regionales de educación convocar al concurso público de contratación docente y aprobar el cronograma respectivo, y expedir las resoluciones que aprueben el contrato, respectivamente; asimismo, de acuerdo con el literal c) del numeral 5.3.2 corresponde al Instituto o Escuela de Educación Superior informar a la DRE la relación de los miembros titulares y alternos del Comité de Contratación, en un plazo máximo de tres (3) días de emitida la Resolución Directoral de su conformación;

Que, en el I.E.S.T.P. HUANDO, es necesario cubrir por contrato las plazas vacantes y horas disponibles aprobadas en el Presupuesto Analítico de Personal - PAP vigente, las cuales cuentan con el financiamiento correspondiente;

Estando a lo informado por el Comité de Contratación del I.E.S.T.P.

HUANDO; y,



De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, la Norma Técnica que regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, y la Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : VASQUEZ PEREZ, PACO VLADIMIR
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 46554271
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 18/09/1990
CODIGO MCDULAR : 1046554271
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : BACHILLER EN ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
ESPECIALIDAD : CIENCIAS EMPRESARIALES - UAP

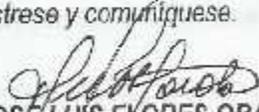
1.2. DATOS DE LA PLAZA:

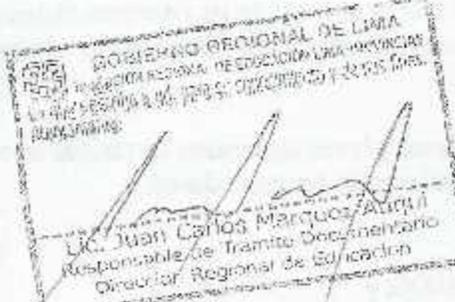
NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.T.P. HUANDO
CÓDIGO DE PLAZA : CZ050930510C
CARGO : DOCENTE POR HORAS
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2017 - Resolución N° 312-2017

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 163819-2017 N° DE FOLIOS : 39
REFERENCIA : OFICIO N° 040-2017/DIESTPH
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 06/03/2017 hasta el 31/12/2017
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : SIN TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 20 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º, Añéctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Regístrese y comuníquese.

Lic. JOSÉ LUIS FLORES OBANDO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL IV
DRE Lima Provincias


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION LIMA-PROVINCIA
LIC. Juan Carlos Marquez Acuña
Responsable de Trámite Documentario
Director Regional de Educación


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION LIMA-PROVINCIA
JLFO/DRELP
JLLO/OAIE
JCHA/IEPER
JEAL/PROY
Q.E.N° 216-2017
10-03-2017



CONSTANCIA DE TRABAJO

Por la presente se hace constancia que el **Sr. Paco Vladimir Vásquez Pérez** con **DNI. 46554271**; se desempeñó en el cargo de **Asistente Administrativo** entre las fechas: **05 de Enero del 2015** hasta **30 de Junio del 2015**, a completa satisfacción y mostro en todo momento eficiencia, puntualidad, responsabilidad y buena formación académica.

Se otorga la presente constancia para los fines que el interesado considere conveniente.

Huaral, 8 de julio del 2015

[Handwritten Signature]
ZCROZABAL & ASOCIADOS S.A.C.
Humberto E. Yorio Zoroche
Gerente General

CHANCAY: Av. Bolívar N°340  577-1248

HUARAL: Calle Unión N°340  246-2952

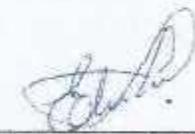
CONSTANCIA DE TRABAJO

Conste por el presente documento que el Sr. *VASQUEZ PEREZ PACO VLADIMIR*, identificado con *DNI Nro. 46554271*, ha laborado como representante de caja desde 06 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2014. Desempeñándose con eficiencia, responsabilidad y puntualidad.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que considere conveniente.

Huaral, 07 de Enero del 2015

**ANCRO**
AGENCIA AUTORIZADA
TELEFONICA MOVISTAR
CENTRO DE COBROS
Solar Esq. con Calle Las Animas s/n
Telf 246-4444 / 246-4584


Edwin Sánchez Córdova
Administrador Agencia ANCRO
Huaral



CONSTANCIA DE TRABAJO

Conste por el presente documento que Sr. *VASQUEZ PEREZ PACO VLADIMIR*, identificado con *DNI Nro. 46554271*, ha laborado como Asistente Administrativo, de nuestra casa superior de estudios, desde el 06 de Mayo del 2012 hasta el 30 de Noviembre de 2013

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que considere conveniente.

Huaral 05 de Diciembre de 2013



UAP
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
Dra. Victoria Jiménez Rufino
Directora, UAP - Huaral

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda
Número de RUC: 10465542719 - VASQUEZ PEREZ PACO VLADIMIR
Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Tipo de Documento: DNI 46554271 - VASQUEZ PEREZ, PACO VLADIMIR
Nombre Comercial: -
Fecha de Inscripción: 18/08/2014 Fecha de Inicio de Actividades: 18/08/2014
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Domicilio Fiscal: -
Sistema Emisión de Comprobante: MANUAL Actividad Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad: MANUAL
Actividad(es) Económica(s): Principal - 74996 - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP.
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816): NINGUNO

Sistema de Emisión Electrónica:

RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 18/04/2016

Emisor electrónico desde:

18/04/2016

Comprobantes Electrónicos:

RECIBO POR HONORARIO (desde 18/04/2016)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 03/09/2021 11:51

© 1997 - 2021 SUNAT Derechos Reservados



RUC N° 10465542719

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

VASQUEZ PEREZ PACO VLADIMIR

Domiciliado en: LIMA - HUARAL - HUARAL (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 01/09/2021

FECHA IMPRESIÓN: 02/09/2021

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir